



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 01 JUL. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

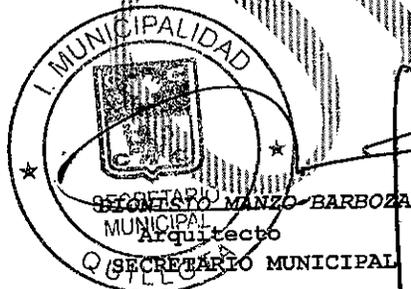
NUM 4162 Vistos: La solicitud presentada por **PATRICIA ESMERALDA VERDUGO SEGUEL**. 1.- Fotocopia de Certificado de Constructora Bio - Bio de fecha 25 de Septiembre de 2013; 2.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración jurada de Inicio de Actividades de fecha 10 de Octubre de 2014; 3.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1429 de fecha 18 de Diciembre de 2013; 4.- Fotocopia de Recepción Final de Obras de N° 21 de fecha 27 de Enero de 2014; 5.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 159 de fecha 27 de Enero de 2014; 6.- Fotocopia de Boleta de Compraventa N° 10878 de fecha 28 de Abril de 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 28 de Enero de 2014; 8.- Ord. N°111/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de Marzo de 2014; 9.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **PATRICIA ESMERALDA VERDUGO SEGUEL.**
2 .- R.U.T. :
3 .- UBICADO EN :
4 .- GIRO PRINCIPAL : **ALMACENES DE COMESTIBLES**
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **521120**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Nombre: PATRICIA VERDUGO SEGUEL

R.U.T.: 10.508.406-4

Domicilio: VILLA PREMIO NOBEL - LA MAESTRA 860 - Quillota.

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal